



y tomis quiera y pacificamente, sin conu-
 racion de persona alguna, y de ser asi lo pi-
 dio por testimonio que su merced le mande
 dar: A que fueron testigos D.ⁿ Josef Calzavera y
 Juan, q.ⁿ Blas Monacil, y Felipe Alvarado
 de esa vecindad, firma su merced. y no el
 Juan Gomez por decir no saber, e que doy
 fe =

[Signature] Ante mi
 Josef Galindo y
 Guirao

Dilig.^a en busca de Caravaca y expresado via tres de Lu.^a, yo el
 Excmo. pase a la casa de Estiguel Josi Sanz, seña
 vecindad con el objeto de hacerle saber el nombra^{to} de
 deposit.^o del Of. Conto de esa Villa, y no tubo efecto
 haverme manifestado su unig.^a q.^e se hallava ausente,
 doy fe =

[Signature]
 Galindo

Ayuntam.^{to} del dia 6. de Enero En la Villa de Caravaca a las 10 de Ene.
 ro de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos los Seño-
 res que componen el Ayuntamiento Of. de ella, que lo
 fueron el Sr. D.ⁿ Juan Carravaca Abogado y el Sr.
 Of. Consejo del M.^o Colegio de los de la Corte Alcal-
 de Mayor y Capitan a Guerra por S. M. de la mis-
 ma, Presidente, D.ⁿ Luis Vivero, D.ⁿ Bernardo
 Martinez Montefano, D.ⁿ Fran. de Puelles Mayor